

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30373 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario en sustitución del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 365/2011-A se ha declarado mediante auto de fecha 19/7/2011 el Concurso de Castell Cinc, S.L. con CIF n.º B-64-424914 y con domicilio en calle Estrella, n.º 3 08170-Montornes del Valles, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a: a) D. Jordi Savall López (Economista), con domicilio en la calle Padilla, n.º 287 baixos 08025 de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13.ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12.ª planta de la referida dirección.

Barcelona, 19 de julio de 2011.- El Secretario en sustitución.

ID: A110069434-1